

## PENSARNOS DESDE LA ERÓTICA DE LA LIBERACIÓN

Lorena B. Marcos<sup>1</sup>

ORCID: 0009-0003-3180-6955

[marcoslorenabeatriz@gmail.com](mailto:marcoslorenabeatriz@gmail.com)

### Resumen

El presente artículo se inscribe en la filosofía latinoamericana y retoma la propuesta de la erótica de la liberación desarrollada por Enrique Dussel, con el fin de pensar críticamente la situación histórica y actual de las mujeres y las diversidades en América Latina. A partir de una lectura situada de Para una erótica latinoamericana, se analiza cómo la lógica de la totalidad, heredera del orden colonial y patriarcal, ha configurado una praxis erótica cosificadora que reduce al otro a objeto y niega su alteridad. Frente a ello, se destaca la noción dusseliana de pulsión alterativa como fundamento de una ética positiva capaz de dignificar la corporalidad, la sensibilidad y los vínculos intersubjetivos. El artículo propone que la liberación erótica constituye una condición necesaria para la transformación cultural, política y social, y subraya la urgencia de repensar la violencia de género desde una ética de la alteridad que reconozca la diferencia sin renunciar a la igualdad de derechos.

Palabras clave: Erótica de la liberación; alteridad; Enrique Dussel; feminismo latinoamericano; violencia de género.

## PENSARMO-NOS A PARTIR DA ERÓTICA DA LIBERTAÇÃO

### Resumo

O presente artigo inscreve-se na filosofia latino-americana e retoma a proposta da erótica da libertação desenvolvida por Enrique Dussel, com o objetivo de refletir criticamente sobre a condição histórica e atual das mulheres e das diversidades na América Latina. A partir

---

<sup>1</sup> Magíster en Derechos Humanos y Democratización en América Latina y el Caribe y Profesora en Filosofía. Ejerce la docencia en distintas instituciones en Buenos Aires, Argentina.

de uma leitura situada de *Para uma erótica latino-americana*, analisa-se como a lógica da totalidade, herdada do ordenamento colonial e patriarcal, configurou uma práxis erótica objetificante que reduz o outro a coisa e nega sua alteridade. Em contraposição, destaca-se a noção dusseliana de pulsão alterativa como fundamento de uma ética positiva capaz de dignificar a corporalidade, a sensibilidade e os vínculos intersubjetivos. O artigo sustenta que a libertação erótica é condição necessária para a transformação cultural, política e social, e sublinha a urgência de repensar a violência de gênero a partir de uma ética da alteridade que reconheça a diferença sem abdicar da igualdade de direitos.

Palavras-chave: Erótica da libertação; alteridade; Enrique Dussel; feminismo latino-americano; violência de gênero.

## THINKING OURSELVES FROM THE EROTICS OF LIBERATION

### Abstract

This article is situated within Latin American philosophy and revisits Enrique Dussel's proposal of an erotics of liberation in order to critically reflect on the historical and contemporary condition of women and diversities in Latin America. Through a contextual reading of *For a Latin American Erotics*, the study examines how the logic of totality, inherited from colonial and patriarchal structures, has shaped an objectifying erotic praxis that reduces the other to an object and negates alterity. In contrast, the article emphasizes Dussel's notion of alterative drive as the foundation of a positive ethics capable of restoring dignity to corporeality, sensitivity, and intersubjective relations. It argues that erotic liberation is a necessary condition for cultural, political, and social transformation, and highlights the urgency of rethinking gender-based violence from an ethics of alterity that affirms difference without relinquishing equality of rights.

Key words: Erotics of liberation; alterity; Enrique Dussel; Latin American feminism; gender violence.

## 1. Introducción

Inscripta en la filosofía latinoamericana, plasmando un pensamiento situado en el contexto actual, considero relevante retomar enfáticamente -en estos tiempos de crisis y censura a la diversidad- aquellos pensamientos cuyos objetivos son la recuperación de lo propio como motor de nuestra emancipación.

En la presente reflexión, espacio de homenaje al filósofo Enrique Dussel, retomo su texto impreso en 2007, cuyo ensayo fue escrito en 1972: *Para una erótica latinoamericana*, el cual “deja como un documento histórico del comienzo de la reflexión sobre la mujer en nuestro continente cultural”, dice (Dussel, 2007: 12). Empezando la investigación bajo la siguiente sospecha, nos indica: “el sujeto europeo que comienza por ser un yo conquistado y culmina en la voluntad de poder es un sujeto masculino” (Dussel, 2007:13).

Este ensayo se vuelve actual para pensarnos colectivamente desde la opresión, la subsunción y el hostigamiento diversificado que como ciudadanas argentinas transitamos día a día las mujeres.

Considerando al pensamiento filosófico nuestra herramienta de liberación, de transformación de una realidad injusta, cruel, desconsiderada de la propia humanidad. Desde la filosofía, se habilita un nuevo horizonte de dignificación, de recuperación de los vínculos intersubjetivos, de amor, de amistad, vínculos de humanidad.

En palabras del filósofo Enrique Dussel, fundador de la Filosofía de la liberación:

Filosofía que busca su camino, que quiere dejar bien claro su diferencia con el populismo, que no pretende ser una alternativa al marxismo, pero que reivindica su peculiaridad: discurso filosófico que pretende ser orgánico con la praxis de liberación, no con cualquier praxis. Con una praxis, por una parte, latinoamericana, y, por otra, de liberación (...) Filosofía de liberación cuyos criterios de verdad surgen desde la sabiduría popular y cuya eficacia se mide por la claridad estratégica que integra dicha filosofía y en la misma praxis de resistencia y emergencia revolucionaria. (Dussel, 1983: 5-6)

Continúa:

Llamamos "Filosofía de la liberación" al discurso estrictamente filosófico, saber científico-dialéctico, que da prioridad temática (el "de" como genitivo objetivo) a la praxis de liberación del oprimido (histórico social como clase, geopolíticamente como nación, sexualmente como oprimido por la ideología y prácticas machistas, pedagógicamente alienado y todo encerrado en un fetichismo idolátrico), y prioridad en cuanto origen y fundamentalidad (el "de" como genitivo subjetivo) a la liberación de la filosofía de la ingenuidad de su autonomía absoluta como teoría. (Dussel, 1983: 31)

Hasta aquí nuestro punto de partida para pensar en clave femenina nuestra historia y situación actual.

## **2. La erótica de la liberación: puente a la alteridad**

En el texto *Para una erótica latinoamericana* (Dussel, 2007), el pensador explicita cómo la perspectiva machista se ha impuesto en nuestras vidas, las de las mujeres, en todos los ámbitos de lo doméstico, relegándonos a un lugar de objetivación, cuya cosificación nos ha dejado en el sitio de las cosas y no en el lugar de las personas.

La filosofía de la liberación nos inscribe en una propuesta para superar la opresión que a las y los latinoamericanos nos ha marcado a fuego y encasillado en un lugar de inferioridad. Desde la imposición del orden europeo (yo conquisto), la cosificación de la mujer se profundiza como también su encubrimiento carnal, cultural y vincular, formando parte de una dialéctica de opresión y alienación de lo propio donde pervive la exterioridad como superioridad y se subsume la interioridad como inferioridad.

Podemos reseñar que, si bien se le atribuye a Freud el descubrimiento del valor positivo de la vida erótica, sexual, no se superaran los condicionamientos machistas ya que la erótica latinoamericana está marcada en su campo de estudio por la yuxtaposición de una cultura sobre otra, la dependencia hegemónica (Dussel, 2007). La totalidad mundana es definida desde un ego fálico quedando la mujer definida como objeto pasivo, como un no yo, como una cosa. Dussel sostiene que:

(...) la genialidad de Freud fue la de haber descubierto una dimensión esencial humana nunca del todo bien tratada: la exotividad o el mundo del deseo. Pero siguiendo a Feuerbach resalta que descubre no solo la importancia del cuerpo sensible, sino igualmente la dimensión del amor o la afectividad que comienza por ser apetito o hambre. (Dussel, 2007: 38)

A partir de la erótica de la liberación, Dussel intenta superar la totalidad hacia la alteridad -la alteridad del eros-. para lo cual trae al diálogo a Merleau Ponty, quien, desde la fenomenología, sostiene que la sexualidad se da en las relaciones con el otro, pero sin llegar a la alteridad, ante la pregunta que se formula: ¿cómo se llega a la sensibilización del cuerpo del otro? Sostiene Dussel que la respuesta exige superar el mero horizonte ontológico dentro del cual se mueve la fenomenología para llegar a una descripción meta - física. (Dussel, 2007)

Entendiendo a la sexualidad como encuentro de dos exterioridades, dos sujetos que no pueden dejar de contar siempre con el misterio y la libertad del otro. El otro es la exposición primera de alguien en mi mundo con la pretensión de no ser un objeto. La intención sexual conlleva el riesgo de la respuesta negativa del otro. “Al otro se le desea en la proximidad, desde un sentir al otro como otro que exige que al mismo tiempo el otro se experimente sentido” (Dussel, 2007: 57). Se da, en la relación genuina con el Otro, una dinámica incesante de proximidad y lejanía que se renueva constantemente donde hay cuerpos, rostros, miradas entrelazadas; relación que, por su genuina autenticidad, no conlleva la carga de la cosificación, es decir, no me puedo relacionar con una cosa genuinamente, solo con una persona: Otra.

Es la cultura dominante la que ha denigrado la sexualidad humana, con una eticidad negativa (la maldad) como proyecto ontológico erótico que al tener como horizonte la totalidad constituye a la mujer como objeto sexual. Afirma el pensador citado que, “negar al Otro como otro distintamente sexuado es cosificarlo, alienarlo, hacerlo instrumento erótico del autoerotismo. (Dussel, 2007: 106)

Se propone como contrapartida, una eticidad positiva, donde la bondad ética del proyecto erótico alterativo no consiste en la dominación y negación del sexo, sino que, “la perfección es penetración total en la distinción, negación de la totalización alienante,

personalización de la relación en el rostro siempre nuevo y otro de la mujer (...)” (Dussel, 2007: 113)

Desde esta propuesta afirmativa de la alteridad, se promueve la eticidad positiva donde el proyecto erótico se alcanza respetando al otro como otro distintamente sexuado, como diferente, lo que implica una apertura a la alteridad sin negarse a sí mismo, sino abriendo el proyecto ético y erótico a la Diferencia.

Asumirnos como cultura dependiente y dominada para entender que, a la dependencia de nuestra cultura como tal, se le agrega la moral cultural de opresión de la mujer, lo que hace que, la erótica quede denigrada, más que legalmente, en el ámbito de las costumbres, lo que implica - lo sabemos- un trabajo de deconstrucción que conlleva un cambio de época, el que aún como sociedad no hemos estado dispuestos a asumir. Cambiar las costumbres arraigadas en los recónditos lugares de la argentinidad (la ruralidad, las pequeñas ciudades conservadoras e instituciones ancestrales) es romper la justificación ética y ontológica de un modo de estar, para abrir la vida a otro estado donde la diferencia prime sobre la mismidad.

Nos encontramos en una era de malestar, donde subsisten imposturas, y otras nuevas toman lugares estructurales que oprimen las vivencias de la autenticidad, la diversidad de la que somos capaces de desarrollar. Es este relevante texto que nos trae desde hace años Dussel, un portón cuya densidad nos dificulta su apertura, pero es un portón que nos enmarca dentro de condiciones de posibilidad de recuperar lo propio, resignificar lo negado, dignificar-nos en nuestra corporalidad, nuestra sensibilidad y nuestra racionalidad, partiendo desde la categoría alterativa, la ética positiva, visibilizando los colores de la alteridad.

Dejando atrás la praxis erótica injusta y perversa que las mujeres, cosificadas y negadas, vivenciamos históricamente. Donde el imperativo fue el de la alienación, “alienar al otro es no desear el cumplimiento de su deseo, sino, solo, el propio placer a través del otro usado como medio-para (Dussel, 2007: 121); esta es la realidad que incluso las mujeres, desde nuestra subsunción a la lógica de la mismidad hemos de justificar, muchas veces encerradas en el pensamiento dominante, bajo una reducción a lo mismo totalizado.

(...) el celoso tiende a totalizar dentro de su mundo y como su mediación al Otro sexuado (sea mujer o varón). El odio se manifiesta como celo porque funda por su parte la desconfianza. La confianza en el otro como otro es el fundamento de la fidelidad. Mal se puede confiar en el que se pretende poseer como una cosa: no puede creerse en la palabra de una cosa (...) (Dussel, 2007: 124)

Una apertura y reconocimiento del otro, en la relación erótica, implica la exposición, y el riesgo de no correspondencia, en cambio, quien no tiene ninguna duda acerca del otro pareciera que ya lo ha instrumentalizado y ya no busca al otro como otro sino como objeto sexual.

Afirma Dussel que, “nunca un pueblo podrá contar con sus maestros y políticos, ni con sus hijos y ciudadanos, con sus trabajadores, si se encuentra auto eróticamente paralizado” (Dussel, 2007: 133); por esto hay que superar la pulsión erótica de totalización por la pulsión alterativa, tanto en la erótica como en la política y la pedagogía.

### **3. Reflexiones finales**

Siguiendo las reflexiones dusselianas, “como siempre ha acontecido, en la historia son los oprimidos los que han realizado el camino de la liberación. En nuestro caso son las mujeres -somos las mujeres- injustamente oprimidas desde la relación erótica que lanzamos el proceso” (Dussel, 2007: 126).

Con la propuesta de la categoría alterativa como fundamental para liberar al otro respetándolo en su diferencia, una ética y una legalidad con apertura a la otredad, entra en escena un nuevo horizonte devastador para las intenciones de totalización.

Se considera fundamental retomar la reflexión en torno a la violencia de género, la cosificación de la mujer, desde nuestro lugar del pensamiento y acción, volviendo a lo propio, como señala - muy actual- Dussel, “en nuestros pueblos en liberación el amor erótico cobra el pleno sentido de pulsión alterativa y la sexualidad recobra su sentido humano” (Dussel, 2007: 134). Para inscribirnos en esta erótica, que no destruye ni objetiviza, debemos retomar el sentido del análisis desde la sensibilidad, como parte de lo nuestro, en un reconocimiento

de la diferencia ineludible que nos constituye, pero la igualdad en derechos y garantías, la igualdad para vivir una vida digna como personas, mujeres y diversidades.

La praxis de dominación erótica es socio- cultural y forma parte de la tradición, señala que “la legalidad de la opresión de la mujer tiene ya miles de años de vigencia” (Dussel, 2007: 120), y si bien hoy contamos con instrumentos y normativas para asegurar la igualdad de la mujer en derechos como lo es, por ejemplo, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, 1979), en la cual se entiende la discriminación como toda práctica de exclusión, opresión, invisibilización que coarte los derechos fundamentales de las mujeres promulgando una diferenciación excluyente por razones de género. En especial, tenemos la Convención Belem do Para, o Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres adoptada en junio de 1994, siendo el primer tratado internacional del mundo de derechos humanos que abordó específicamente el tema de la violencia contra las mujeres consagrando el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia tanto en el ámbito privado como público. Específicamente en nuestro territorio, señalo que, la Constitución Nacional Argentina, desde 1994, incorpora el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (art. 75 inc. 22) y consagra el derecho a la igualdad de las mujeres, a través de la adhesión a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la norma internacional más importante en términos de equidad de género, y en el año 2009, es sancionada la Ley N.º 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales; la misma tiene como objetivos promover y garantizar la eliminación de la discriminación entre mujeres y varones en todos los órdenes de la vida, garantizar el derecho de las mujeres a una vida sin violencia, erradicar los estereotipos construidos históricamente que fundamentan y sostienen las prácticas discriminatorias, afianzando las brechas por razones de género.

Por sobre la formalidad de estos instrumentos, la materialidad de la existencia continúa manifestando a diario una erótica totalizadora donde la pulsión alterativa de las que nos habla Dussel es casi inexistente.

Más allá de la legalidad, hay que enfocarse en la materialidad de la existencia, desde el principio de realidad que nos muestra la crueldad que diariamente viven las mujeres, siendo violentadas en múltiples formas. Hay que liberarse desde las estructuras internas para cambiar la pulsión totalizadora en una alterativa, que nos abra la mirada a la otredad dignificando a la persona en su diferencia, pero como par.

La pareja (varón - mujer, mujer-mujer- varón-varón y diversidades) como totalidad erótica histórica configuran su mundo, construyen cultura. “La cultura es obra económica de la erótica. Es señorío para liberar el amor o para oprimirlo.” (Dussel, 2007: 98). La liberación erótica lleva entonces a permitir al Otro ser otro sexualmente distinto y poder así vivir la plenitud alterativa de la sexualidad humana.

Controlar la pulsión de totalización garantiza la liberación, en sentido de dar condiciones de posibilidades de humanización, dando paso a la pulsión de alteridad.

El ethos de liberación erótica se constituye en torno a la pulsión de alteridad, bajo el control de la pulsión de totalización, el portón de la alteridad es la apertura genuina al otro, que nos expone y se nos presenta en su humanidad. En palabras de Dussel: “amor que se silencia para escuchar su revelación” (Dussel, 2007:133). Esta apertura es un riego. Esta apertura es libertad.

## **Bibliografía**

Dussel, Enrique. (1983). *Praxis latinoamericana y filosofía de la liberación*. Bogotá, Nueva América.

Dussel, Enrique. (2007). *Para una erótica latinoamericana*. Venezuela, Fundación Editorial el perro y la rana.

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de la Asamblea General A/RES/34/180 (18 de diciembre de 1979).

Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Belém do Pará, Brasil, 9 de junio de 1994. Disponible en: <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

Ley 26.485, Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales, promulgada en abril de 2009, Argentina.